

JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

RECALIFICACIÓN TALLER ARTESANAL

Nro. 65731

135953 PERSONAL E INTRANSFERIBLE

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, vista la solicitud de Calificación Nro. 47231 presentada el 11/AGO/2014 previo el estudio e informe de la Unidad de Inspección y Calificación de Talleres Artesanales de la Dirección Técnica, y de conformidad al Art. 5 del Reglamento de Calificaciones y Ramas de Trabajo vigente.

RESUELVE

Conceder el CERTIFICADO DE RECALIFICACIÓN ARTESANAL, con derecho a los beneficios contemplados en el inciso final del Art. 2, Arts. 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Defensa del Artesano, en concordancia con el Art. 302 del Código de Trabajo, Art. 550 de la COOTAD; Arts. 19 y 56, numeral 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 171 de su Reglamento, a:

GUAIGUA SANDOVAL GLADYS ROCIO CC# 0910481217

RAMA ARTESANAL: CORTE, CONFECCION Y BORDADO

RAZÓN SOCIAL: DISEÑOS QUERUBINES

DIRECCIÓN TALLER: PORTETE 4210 Y 17 AVA. (GUAYAQUIL)

DIRECCIÓN LOCAL COMERCIAL:

CAPITAL INVERTIDO \$: \$6,460.00

FECHA DE TITULACIÓN: 10/FEBRERO/2000 (GUAYAQUIL)

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/AGOSTO/2014
FECHA DE CADUCIDAD: 11/AGOSTO/2017

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

POR LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

REGISTRADO:

Lic. Luis Quishpi Vélez PRESIDENTE DE LA JNDA

Sr. Rolando Oliveros SECRETARIO GENERAL (E) Sr. Lenin Barba Galarza DIRECTOR TECNICO NACIONAL (E)











